

Colombia

1) Tarifa del 10% o el 20%, dependiendo del tipo de ingreso que genera la ganancia ocasional. Además de las herencias, constituye ganancia ocasional la venta de activos poseídos por mas de dos años

Chile

1) Impuesto a las herencias progresivo: de 1% a 25%

Perú

1) Venta inmuebles: 5%

México

No tiene actualmente impuesto a las herencias

Ecuador

1) Tarifa progresiva para sucesiones indivisas que va de 0% a 37%

Estados Unidos

No tiene actualmente impuesto a las herencias